



Plan Municipal de Desarrollo (PMD). 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa



Gestión 2024-2028

Este documento es posible gracias al apoyo del Consejo de Regidores, Consejo de Desarrollo Municipal CDM, Sociedad Civil, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)



INDICE

Coordinación general:.....	1
Discurso del alcalde Eduardo Familia Kikilo:	2
Introducción Institucional	3
Justificación General del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2028.....	5
Cronograma actualización	6
Reunión de presentación y validación de ejes centrales del PMD.....	8
Contexto Sociodemográfico Histórico y Geográfico	10
Datos Estadísticos	11
Marco Diagnóstico.....	15
Ejes Estratégicos y Programas.....	16
EJE 1: Desarrollo Social e Infraestructura Comunitaria	17
EJE 2: Impulso Turístico y Económico.....	17
EJE 3: Fomento de la Cultura y la Identidad	17
EJE 4: Conectividad y Movilidad Urbana.....	18
EJE 5: Gestión Ambiental y Sostenibilidad.....	18
Naturaleza y Alcance Estratégico del PMD.....	19
1. Departamento de Planeamiento Urbano.....	19
2. Departamento de Limpieza y Ornato.....	19
3. Departamento de Gestión Ambiental	20
4. Departamento de Desarrollo Social	20
5. Unidades Desconcentradas – Policía Municipal.....	20
7. Departamento de Comunicaciones	21
8. Departamento de Ornato Público.....	21
9. Departamento Administrativo Financiero – Unidad de Recaudaciones.....	21
Informe de Alineación del PMD 2024–2028 de Villa Hermosa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	22
Conclusiones	35



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Coordinación general:

Alcalde Eduardo Familia (Kikilo).

Equipo técnico de coordinación:

Braulio Rondón, encargado de la oficina de planificación y programación (OMPP).

Victor Valdez. Presidente del Consejo de Regidores del Ayuntamiento.

Elinthon Solano, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (CDM).

Delia Aquino, secretaria del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).

Yeri Bautista. Secretario del Ayuntamiento.

Junior Mercedes. Encargado Planeamiento Urbano

Pablo Lague Encargado de Recursos Humanos.

8. Cecilio Reyes, Especialista Sectorial Regional Este, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

7. Alex Domínguez, Representante regional Yuma de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).

Apoyo técnico:

Yahira Núñez

Todos los derechos reservados son responsabilidad de los redactores y de las intuiciones competentes © 2025



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Discurso del alcalde Eduardo Familia Kikilo:



De la Planificación a la Acción

Estimados miembros del Consejo de Desarrollo Municipal, valiosos líderes comunitarios, y ciudadanos de nuestro amado municipio de Villa Hermosa.

Hemos trabajado incansablemente. Durante meses, hemos escuchado, debatido juntos. El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), no es un simple documento; es la hoja de ruta que contiene el futuro, la prosperidad y la dignidad que anhelamos para cada familia de nuestro municipio. Pero la fase más importante no es la de la pluma y el papel: es la ejecución.

Al Consejo de Desarrollo Municipal (CDM):

Ustedes son la mente estratégica de esta

transformación. Les pido que, con la misma dedicación que dedicaron a la visión, ahora asuman el liderazgo en la acción. Necesitamos su fiscalización rigurosa, su conocimiento experto y su compromiso inquebrantable para guiar la ejecución de cada proyecto, desde la mejora de las infraestructuras hasta los programas sociales. Su puesto de trabajo es ahora en el terreno, en la supervisión, en el cumplimiento de las metas.

A la Ciudadanía: El desarrollo de nuestro municipio no es una responsabilidad delegable. No es tarea exclusiva de un alcalde o de una oficina. Es una obra colectiva, y ustedes son su motor principal. Necesito que salgan del papel de espectadores y se conviertan en protagonistas.

Acompáñennos en cada jornada de trabajo, juntos transformaremos a Villa Hermosa.

Acompáñennos con sus ojos vigilantes para asegurar la transparencia en cada peso invertido.

Acompáñenos con su voz, levantándola en cada asamblea comunitaria para decirnos qué funciona y qué debemos corregir.

Les convoco a una nueva etapa de compromiso ciudadano.

¡Unidos por Villa Hermosa!

¡Muchas gracias!



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Introducción Institucional

MISIÓN

Como gobierno municipal el ayuntamiento de Villa Hermosa tiene como misión esencial ser una institución del municipio y para el municipio, donde lleve con excelencia relaciones efectivas con todas las clases sociales de la comunidad, en las cuales tanto jóvenes, mujeres, hombres y envejecientes se sientan identificados y respaldados; es por esto que elabora y ejecuta planes, proyectos que promueven el desarrollo integral y sostenible.

VISIÓN

El Ayuntamiento de Villa Hermosa tiene como visión: ser una gran institución para la comunidad, actuando apegado a las leyes, principios y valores que lo rigen y con una adecuada utilización de los recursos donde la transparencia se vislumbre dentro del marco de la autonomía que caracteriza los ayuntamientos, permitiendo que los municipios vean el futuro con optimismo, convirtiéndose en vanguardia que genere cambios significativos para la modernidad, así mantener una cultura de paz.

VALORES

Responsabilidad. Transparencia. Vocación de Servicio. Honestidad y Eficiencia. Desarrollo. Solidaridad Humana

El Ayuntamiento de Villa Hermosa tiene como visión: ser una gran institución para la comunidad, actuando apegado a las leyes, principios y valores que lo rigen y con una adecuada utilización de los recursos donde la transparencia se vislumbre dentro del marco de la autonomía que caracteriza los ayuntamientos, permitiendo que los municipios vean el futuro con optimismo, convirtiéndose en vanguardia que genere cambios significativos para la modernidad, así mantener una cultura de paz.

El Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa, en cumplimiento de su mandato legal y en consonancia con los principios de planificación estratégica, presenta el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) correspondiente al período 2024–2028. Este documento constituye el marco orientador de la gestión pública local, articulando las prioridades del territorio con los objetivos nacionales de desarrollo, bajo un enfoque participativo, inclusivo y sostenible.



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

La formulación del PMD responde a la necesidad de consolidar una visión compartida de progreso, que permita enfrentar los desafíos estructurales del municipio y aprovechar sus potencialidades en beneficio de toda la ciudadanía. En este sentido, el plan se estructura sobre un diagnóstico riguroso de las condiciones socioeconómicas, ambientales e institucionales del territorio, y propone una serie de ejes estratégicos, programas y proyectos que buscan transformar de manera integral la realidad local.

Este instrumento se fundamenta en el marco jurídico vigente, particularmente en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, y la Ley No. 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos. Asimismo, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las directrices del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo, garantizando la coherencia entre las políticas locales y las agendas nacionales e internacionales.

La elaboración del PMD ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto de múltiples actores institucionales, técnicos y sociales, cuya participación activa ha enriquecido el contenido del documento y fortalecido su legitimidad. El Ayuntamiento Municipal reconoce y valora el compromiso del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), el Consejo de Regidores, la sociedad civil organizada, la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), por su valiosa contribución en cada etapa del proceso.

Con este Plan, Villa Hermosa reafirma su compromiso con una gestión pública moderna, transparente y orientada a resultados, que promueva el bienestar colectivo, la equidad territorial y la sostenibilidad ambiental. El PMD no es solo una herramienta técnica: es la expresión de una voluntad política y ciudadana de construir un municipio más justo, resiliente y próspero para todos.



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Justificación General del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028 del municipio de Villa Hermosa se formula como el instrumento rector de planificación estratégica que orientará la gestión pública local durante el presente período de gobierno. Su elaboración responde a la necesidad de establecer un marco técnico, normativo y participativo que permita articular las políticas municipales con los objetivos nacionales de desarrollo, garantizando la coherencia, la eficiencia y la sostenibilidad en la ejecución de las acciones institucionales. Este documento se fundamenta en el mandato legal establecido por la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que otorga a los ayuntamientos la competencia de aprobar planes de desarrollo con participación comunitaria. Asimismo, se articula con la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, que integra a los gobiernos locales al Sistema Nacional de Planificación, y con la Ley No. 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos, que orienta el desarrollo territorial bajo criterios de racionalidad, equidad y sostenibilidad.

La formulación del PMD se justifica por las siguientes razones fundamentales:

Direccionalidad Estratégica: Permite definir con precisión los objetivos, metas y prioridades del municipio, evitando la dispersión de esfuerzos y promoviendo una gestión orientada a resultados.

Fortalecimiento Institucional: Contribuye al desarrollo de capacidades técnicas, administrativas y financieras del gobierno local, promoviendo una cultura de planificación basada en evidencia y en la mejora continua.

Participación Ciudadana y Gobernanza Democrática: Facilita la inclusión de los actores sociales en la definición de las políticas públicas, fortaleciendo la legitimidad de las decisiones y el control social sobre la gestión municipal.

Promoción del Desarrollo Sostenible: Integra los principios de sostenibilidad ambiental, equidad social y dinamismo económico, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las agendas internacionales de desarrollo.

Instrumentación de la Inversión Pública y Programación Financiera: Sirve como base para la elaboración de los Presupuestos Participativos y los Planes Operativos Anuales (POA), asegurando que cada inversión responda a objetivos estratégicos previamente definidos.

En suma, el PMD constituye una herramienta indispensable para la transformación estructural del municipio de Villa Hermosa, al establecer una visión compartida de desarrollo traducido en proyectos concretos, metas medibles y mecanismos de seguimiento y evaluación. Su implementación efectiva será determinante para avanzar hacia un modelo de gestión territorial moderno, inclusivo y resiliente, que garantice el bienestar de la población y la sostenibilidad del entorno.



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Cronograma actualización Plan Municipal de Desarrollo

Actividades	Fecha	Participantes	Estatus	Evidencias
Lanzamiento del proceso de actualización del CMD, el diagnóstico y el PMD	Julio 2024	Concejo Regidores	Finalizado	Resolución Municipal
Conformación equipo técnico del Ayuntamiento	Julio 2024	Alcaldía	Finalizado	Cartas/correos/acta reunión
Sensibilización a organizaciones y sociedad para la actualización del CMD	Septiembre 2024	Alcaldía	Finalizado	Cartas
Actualización o renovación del CMD	Noviembre 2024	Concejo Regidores	Finalizado	Resolución Municipal
Juramentación del CMD y elección de la coordinación y la secretaría	Noviembre 2024	Consejo Municipal de Desarrollo	En ejecución	Acta firmada
Talleres evaluación del PMD y actualización del diagnóstico	Noviembre 2025	CMD, sectoriales y otras organizaciones de la sociedad civil	Pendiente	Lista participantes y minuta de talleres
Elaboración del borrador del diagnóstico	Noviembre 2025	Consultor Bernardo Matías	En ejecución	Documento diagnóstico actualizado



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Taller validación presentación principales hallazgos del diagnóstico y perspectivas estratégicas del PMD	Marzo 2025	CMD, sectoriales y otras organizaciones de la sociedad civil	Pendiente	Memoria taller
Elaboración documento final de diagnóstico	Octubre 2025	Consultor Bernardo Matías	Pendiente	Documento de diagnóstico
Inicio elaboración versión preliminar actualizada del PMD	Octubre 2025	Consultor y equipo técnico del ayuntamiento	Pendiente	Memorias de sesiones de trabajos técnicos
Presentación y validación del PMD actualizado. Proyectos e inversiones.	Octubre 2025	CMD, sectoriales y otras organizaciones de la sociedad civil	Pendiente	Memoria Taller
Elaboración versión final del PMD actualizado	Octubre 2025	Consultor Cecilio Reyes	Pendiente	
Aprobación del CMD	Noviembre 2025	CMD, Consejo Regidores	Pendiente	Acta del CMD y Resolución del Consejo de Regidores
Diseño e impresión del PMD	Noviembre 2025	PNUD	Pendiente	Documento impreso
Lanzamiento a la ciudadanía del PMD	Noviembre 2025	CMD, alcaldía y PNUD	Pendiente	Notas de prensa y difusiones en redes sociales



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028
Ayuntamiento de Villa Hermosa

Reuniones de presentación y validación de ejes centrales del PMD
A continuación, se presentan evidencias

Juramentación del Consejo de Desarrollo Municipal CDM

Municipio Villa Hermosa





Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Reunión de trabajo con las autoridades locales y la sociedad civil.

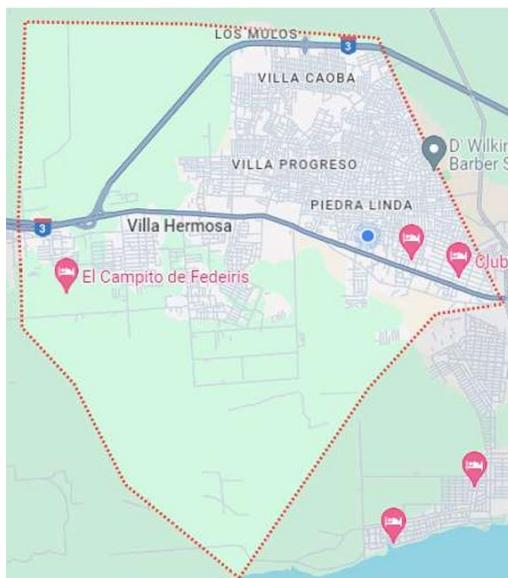




Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Contexto Sociodemográfico Histórico y Geográfico



El municipio de Villa Hermosa fue creado mediante la Ley 201-04, erogada por el congreso nacional el 21 de Julio del 2004, esto así por el crecimiento acelerado de la población y por la necesidad de obras sociales y de infraestructura de esta comunidad.

Al momento de la aprobación de la Ley 201-04, solo contaban los sectores de: Reparto Torre, El Pica Piedra, Los Mulos, Piedra Linda, Villa Zorrilla, Los Maestro y Villa Progreso.

antes de ser declarado municipio el nombre con el que se dio a conocer esta zona, ubicada en la parte Noroeste de la provincia de La Romana, fue Los Mulos, debido a la utilización de este animal de semejanza al caballo, usando para la carga y el transporte en el pasado rural del municipio de Villa Hermosa.

Las primeras autoridades municipales fueron elegidas por el voto popular en las elecciones Congresuales y Municipales el 16 de mayo del 2006 y posicionadas el 16 de agosto de ese mismo año.

En octubre del año 2006 se efectuó un concurso político, donde se escogieron tres modelos de lo que podría ser el escudo municipal, se imprimió por primera vez en bronce, para formar lo que es hoy el Escudo Municipal.

Para el año 2007 contamos con los siguientes sectores: Reparto Torre, El Pica Piedra, Cuma jon, Piedra Linda, Villa Zorrilla, La Sabanita, Villa Progreso, Paraíso, Villa Caoba, Los Coquitos, La Caoba, Residencial Don Juan, Juan Pablo Duarte, Ensanche la Paz, Sinaí, El Parquecito, El Jobo o Villa Paraíso, La Lechosa.



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Datos Estadísticos

Tu municipio en cifras

Edición Especial

REPUBLICA DOMINICANA
ECONOMIA, PLANEACION Y DESARROLLO

One Oficina Nacional de Estadística

X Censo

ISSN 2518-2153

Municipio
Villa Hermosa

Provincia
La Romana

Región
Yuma

Densidad Poblacional, 2022
1,000 hab/km²

Ley de creación vigente
201-04 del 28 de julio del 2004

Extensión Territorial
117.4 km²

Fuentes: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.
Metadataos de Municipios del Geoportal del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morel (IGN-JJHM).

Demografía





Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Índice de Feminidad,
2022

 **103** Mujeres
Por cada  **100** Hombres

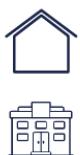
Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

Viviendas



42,323

Total de viviendas,
2022



5,271

Viviendas
desocupadas, 2022



37,018

Viviendas ocupadas,
2022

34

Viviendas colectivas,
2022

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

Hogares



37,378

Hogares en viviendas
particulares ocupadas,
2022



116,730

Población en
hogares, 2022

3.1

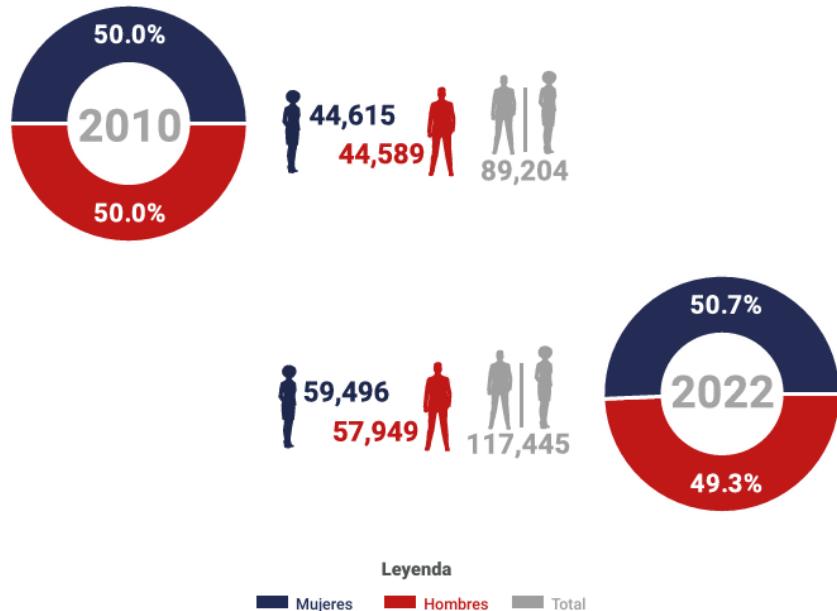
**Promedio de
personas por
hogar, 2022**

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028
Ayuntamiento de Villa Hermosa

**Distribución de la población censada por sexo,
según año censal**



Nota: Datos disponibles a partir de la creación del territorio como Municipio mediante ley.
Fuentes: ONU. Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 y 2022.



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028
Ayuntamiento de Villa Hermosa

**Tasa anual media de crecimiento poblacional
intercensal, según período censal**

**Período:
2010-2022**

2.33

(Por cada 100 habitantes)

Nota: Datos disponibles a partir de la creación del territorio como Municipio mediante ley.
Fuentes: ONE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 y 2022.

Directora General de la ONE: Miosotis Rivas Peña
Subdirector General de la ONE: Augusto de los Santos
Directora de Normativas y Metodología: Crismairy Jiménez
Encargada de la División de Investigaciones: Marcia Contreras Tejeda
Coordinadora de la División de Investigaciones: Mafel Santana Guzmán
Analista de la División de Investigaciones: Edili Pérez Vallejo
Analista de la División de Investigaciones: Benita Pilar Rodríguez

Analista de la División de Investigaciones: María Victoria de la Rosa Paulino
Secretaria del Departamento Jurídico: Genolia Gómez Céspedes
Encargada del Departamento de Comunicaciones: Rayya Hernández
Encargada Interna de la División de Diseño y Publicaciones: Carmen Cecilia Cabanes
Corrección literaria: Iván Ottenwalder
Diseño: Alferny Eusebio
Diagramación: Alondra C. Cornelio Núñez

one one.gob.do
Oficina Nacional de Estadística



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Marco Diagnóstico

El presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se constituye como el instrumento rector y la hoja de ruta estratégica para la gestión del gobierno local durante el periodo [Indicar el Periodo de Gestión], en cumplimiento con el marco jurídico que rige la planificación y el desarrollo territorial en [Nombre del País/Municipio, si se conoce].

Este documento emana de la obligación establecida en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la cual confiere a los ayuntamientos la competencia y el mandato de aprobar, con la participación de la comunidad, los Planes Municipales de Desarrollo. Su formulación se alinea, además, con las disposiciones de la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, que integra a los ayuntamientos al Sistema Nacional de Planificación, asegurando que las políticas, objetivos y prioridades de desarrollo económico y social se fijen de manera coherente y sostenible en el ámbito local.

El Plan Municipal no solo traduce la visión de futuro del municipio en objetivos y metas concretas, sino que también sirve de base para la elaboración de los planes municipales de inversión pública, el ordenamiento del territorio y la gestión del uso de suelo, conforme lo estipula la Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos.

En esencia, el PMD es una herramienta vital para:

Orientar la Gestión: Servir de guía para la toma de decisiones y la asignación eficiente de los recursos municipales.

Promover el Desarrollo Sostenible: Articular acciones que mejoren la calidad de vida de los municipios, fomenten la equidad social, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental.

Fomentar la Participación Ciudadana: Integrar las demandas y propuestas de la comunidad en la definición de las prioridades de inversión y las políticas públicas locales.

Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

Este análisis busca identificar los factores internos y externos clave que influirán en la ejecución de los ejes estratégicos propuestos:

Categoría	Factores Internos (Controlables)	Factores Externos (No Controlables)
POSITIVOS	Fuerzas (F): Recursos y capacidades que el municipio puede utilizar.	Oportunidades (O): Factores externos a explotar.
Fortalezas	F1. Existencia de atractivos naturales (Cueva del Higo)	O1. Crecimiento del turismo regional y nacional (conectividad vial existente).
	F2. Localización estratégica cercana a la Autovía del Coral (potencial de acceso).	O2. Acceso a fondos gubernamentales y sectoriales para



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

		infraestructura (ej. FEDA, fondos deportivos).
	F3. Potencial educativo para la concientización ambiental a través de centros escolares.	O3. Interés y apoyo potencial de ONG y empresas privadas en proyectos culturales y ambientales.
NEGATIVOS	Debilidades (D): Aspectos internos que limitan el desarrollo.	Amenazas (A): Factores externos que pueden obstaculizar la gestión.
Debilidades	D1. Falta de infraestructura de apoyo y servicios básicos en puntos turísticos potenciales.	A1. Aumento en el costo de materiales de construcción e infraestructura vial.
	D2. Posible resistencia al cambio de hábitos en la población adulta para la gestión de residuos.	A2. Degradación ambiental de los atractivos turísticos si no se manejan bajo criterios de sostenibilidad.
	D3. Dependencia de fuentes externas de financiamiento para proyectos de gran envergadura (vialidad y turismo).	A3. Impacto de fenómenos naturales en la infraestructura comunitaria y turística.

Ejes Estratégicos y Programas

El PMD se estructura en cinco ejes estratégicos que responden directamente a las prioridades identificadas.

Los ejes estratégicos que vertebran el presente Plan han sido definidos a partir de un diagnóstico riguroso de las condiciones socioeconómicas y territoriales del municipio de Villa Hermosa. Estos pilares se orientan a impulsar el **fortalecimiento de las capacidades institucionales** (particularmente en las áreas técnicas, financieras y administrativas), promover la **inversión en equipamientos y servicios públicos colectivos** (urbano y rural), e intensificar la **eficacia en las recaudaciones** como fuente clave para la autosuficiencia municipal.



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

EJE 1: Desarrollo Social e Infraestructura Comunitaria

Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de vida y el espacio de interacción social y deportiva para los ciudadanos.

Programa	Proyecto Clave	Resultados Esperados
1.1 Espacios Multifuncionales	Construcción de un techo municipal multifuncional para actividades deportivas y sociales.	1. Un espacio operativo para 4 disciplinas deportivas y eventos culturales. 2. Aumento de la participación ciudadana en actividades organizadas.

EJE 2: Impulso Turístico y Económico

Objetivo Estratégico: Posicionar el municipio como un destino de turismo sostenible, basado en la naturaleza y la historia.

Programa	Proyecto Clave	Resultados Esperados
2.1 Circuitos de Atracción	Habilitación y adecuación ecoturística de la Cueva del Higo.	1. Apertura regulada de la Cueva del Higo, con senderos y guías locales formados. 2. Generación de empleos en servicios ecoturísticos.
2.2 Planeamiento Urbano	Reconstrucción del Parque José Francisco Peña Gómez.	1. Un espacio verde de recreación que rinde homenaje a la figura histórica. 2. Aumento de las visitas al centro del municipio.

EJE 3: Fomento de la Cultura y la Identidad

Objetivo Estratégico: Fortalecer la identidad cultural y promover la economía naranja a través del arte local.

Programa	Proyecto Clave	Resultados Esperados
3.1 Economía Local	Creación del Paseo Turístico y Artístico José Ignacio Morales.	1. Establecimiento de un corredor de arte urbano y puestos para artesanos locales. 2. Creación de un festival anual de arte en el paseo, dinamizando la actividad nocturna.



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

EJE 4: Conectividad y Movilidad Urbana

Objetivo Estratégico: Optimizar el flujo vehicular, reducir el tiempo de transporte y mejorar la conexión con el entorno regional.

Programa	Proyecto Clave	Resultados Esperados
4.1 Red Vial Estratégica	Conversión de la Av. 14 de junio en avenida de doble vía, con enlace directo a la Autovía del Coral.	1. Reducción de la congestión y mejora en la seguridad vial de la principal arteria. 2. Mayor fluidez en la entrada y salida de vehículos pesados y turísticos.
4.2 Accesibilidad Urbana	Construcción de una nueva avenida marginal desde Villa Caoba.	1. Descongestión del centro urbano al proveer una ruta alternativa de circunvalación. 2. Valorización de terrenos y desarrollo inmobiliario ordenado en la periferia.

EJE 5: Gestión Ambiental y Sostenibilidad

Objetivo Estratégico: Fomentar una cultura de respeto al medio ambiente y asegurar una gestión de residuos más eficiente.

Programa	Proyecto Clave	Resultados Esperados
5.1 Cultura Ecológica	Lanzamiento del programa “Basurín”, una campaña educativa en centros escolares sobre cuidado del entorno y gestión de residuos.	1. Integración del 80% de los centros escolares en el programa de reciclaje básico. 2. Generación de una nueva generación de ciudadanos conscientes y proactivos en la gestión de sus residuos.
5.2 Limpieza y Ornato	Adquisición de nuevos equipos de recolección y optimización de rutas.	1. Mejora del 20% en la eficiencia de la recolección de residuos. 2. Reducción de vertederos improvisados en la periferia.



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Naturaleza y Alcance Estratégico del PMD

Este Plan Municipal de Desarrollo se define como un instrumento de **planificación estratégica de mediano plazo**, cuya naturaleza trasciende la mera programación administrativa para convertirse en una herramienta de transformación socio-territorial. Su alcance es total, abarcando las dimensiones institucional, social, económica, ambiental y espacial del municipio. El PMD constituye el eslabón fundamental para la programación financiera de la gestión, sirviendo de referencia obligada para la elaboración de los **Presupuestos Participativos** y los **Planes Operativos Anuales (POA)**, tal como se evidencia en la programación detallada de las actividades municipales.

La naturaleza estratégica y el alcance integral del PMD son necesarios para evitar la **dispersión de esfuerzos y la improvisación** en la gestión pública. Al establecer una cadena de valor entre los objetivos de largo plazo del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo y las acciones de corto plazo del POA, se garantiza que cada inversión, actividad o proyecto municipal contribuya de manera efectiva y medible a un resultado estratégico superior. Esto optimiza el uso de los escasos recursos públicos, promueve la **eficiencia y la efectividad** en la provisión de servicios y facilita la medición rigurosa del desempeño.

1. Departamento de Planeamiento Urbano

Objetivo general: Corregir la oferta de equipamientos públicos colectivos en zonas urbanas y rurales.

Actividades Principales:

Remozamiento de parques mediante poda, lavado y quema de hierbas para mantener la higiene y la imagen urbana.

Ejecución de 25 visitas programadas durante el año para mantenimiento.

Gestión y mejora del drenaje sanitario, incluyendo el manejo de pozos sépticos en barrios vulnerables para prevenir inundaciones en temporada de lluvias.

2. Departamento de Limpieza y Ornato

Objetivo general: Mantener la higiene y estética de los espacios públicos.

Actividades:

Poda de parques (12 visitas programadas).

Lavado de parques y plazoletas (4 visitas programadas).

Coordinación con el Departamento de Planeamiento Urbano para optimizar recursos y resultados.



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

3. Departamento de Gestión Ambiental

Objetivo general: Promover soluciones de definitivas para el drenaje pluvial y sanitario. Establecer políticas de sanidad.

Actividades:

Distribución de volantes informativos sobre higiene y manejo adecuado de aguas residuales.

Fumigación y desinfección en espacios públicos para eliminar criaderos de plagas y prevenir enfermedades, con un total de 156 visitas.

Apoyo a instituciones educativas con charlas de prevención y orientación mediante jornadas de desinfección.

4. Departamento de Desarrollo Social

Unidad de Salud

Fumigación y desinfección de áreas públicas.

Jornadas de limpieza en ríos y zonas ecoturísticas.

Unidad de Género

Objetivo general: Implementar acciones que promuevan la equidad de género y los derechos la niñez, y mejoren las condiciones de vida de la población vulnerable.

Prevención de violencia intrafamiliar.

Campañas de autoexamen mamario. En conmemoración del día de prevención del cáncer de mama.

Prevención de embarazos adolescentes mediante soporte psicológico telefónico, audiovisuales, charlas educativas y lanzamiento de un comité permanente.

Unidad de Juventud

Cursos técnicos virtuales vía Zoom (7 eventos).

Operativos de limpieza y reforestación.

Promoción del turismo juvenil con recorridos ecoturísticos.

Realizar charlas y conferencias por el Día de la Juventud.

Unidad de Cultura

Promoción de actividades culturales (detalles específicos no incluidos).

Unidad de Deporte

Fomento de actividades deportivas en el municipio como competencia y torneo Inter barrial

5. Unidades Desconcentradas – Policía Municipal

Objetivo: Mejorar la seguridad ciudadana y el control de tránsito.

Actividad:

Creación de la Policía Municipal de Tránsito con 10 agentes especializados.



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Descripción del proyecto o actividad: Dirección del tránsito por parte de la PM frente a escuelas, intersecciones donde hay semáforos para: hacer cumplir las leyes de tránsito y regular el tránsito en zonas de alto tránsito peatonal.

6. Departamento de Servicios Municipales – Cementerio Municipal

Objetivo general: Mejorar las condiciones y servicios de los cementerios municipales.

Actividades:

Remozamiento del Cementerio Municipal con construcción de 100 nichos y 120 metros lineales.

Construcción de carretera y remodelación de oficina y almacén en el Cementerio de Villa Hermosa.

7. Departamento de Comunicaciones

Objetivo: Fortalecer la comunicación institucional para mejorar la difusión y transparencia (detalles no especificados).

8. Departamento de Ornato Público

Objetivo: Embellecimiento urbano y mantenimiento de espacios verdes mediante brigadas de intervención en calles y avenidas del municipio de Villa Hermosa.

9. Departamento Administrativo Financiero – Unidad de Recaudaciones

Objetivo: Gestión eficiente de los ingresos municipales, crear controles efectivos de gestión de cobro para garantizar más transparencia y confianza para todos los municipios.



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Informe de Alineación del PMD 2024–2028 de Villa Hermosa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los ODS forman parte de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, un plan de acción internacional que busca transformar el mundo mediante un enfoque integral que articula lo **social**, lo **económico** y lo **ambiental**. Cada objetivo aborda desafíos urgentes como:



Características clave

- **Universalidad:** aplican a todos los países, sin importar su nivel de desarrollo.
- **Interconexión:** los avances en un objetivo influyen en otros (por ejemplo, mejorar la educación impacta en la salud y la igualdad).
- **Inclusión:** buscan “no dejar a nadie atrás”, priorizando a los grupos más vulnerables.
- **Medición y seguimiento:** cada ODS tiene metas específicas y se monitorea su progreso con indicadores globales.



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2028 del Ayuntamiento de Villa Hermosa constituye un instrumento estratégico que articula las prioridades locales con los marcos normativos nacionales e internacionales. En consonancia con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, este informe presenta la alineación de los ejes, programas y proyectos del PMD con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), evidenciando el compromiso del municipio con el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible.

Alineación Estratégica por Eje del PMD

Eje 1: Desarrollo Social e Infraestructura Comunitaria

ODS vinculados:

- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 10: Reducción de las desigualdades

Contribuciones:

- Construcción de espacios multifuncionales promueve la salud física y mental (ODS 3).
- Mejora de infraestructura comunitaria fortalece la cohesión social y la inclusión territorial (ODS 11).
- Fomento de la participación ciudadana en actividades deportivas y culturales reduce brechas sociales (ODS 10).

Eje 2: Impulso Turístico y Económico

ODS vinculados:

- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 12: Producción y consumo responsables

Contribuciones:

- Adecuación ecoturística de la Cueva del Higo genera empleo local y fomenta el turismo sostenible (ODS 8, ODS 12).
- Reconstrucción de espacios públicos históricos promueve el desarrollo urbano ordenado (ODS 9).
- Integración de guías locales y servicios ecoturísticos fortalece la economía circular y comunitaria (ODS 8).

Eje 3: Fomento de la Cultura y la Identidad



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

ODS vinculados:

- ODS 4: Educación de calidad
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Contribuciones:

- Creación del Paseo Turístico y Artístico impulsa la economía naranja y el arte local (ODS 8).
- Festival anual de arte promueve la educación cultural y la identidad comunitaria (ODS 4).
- Dinamización del espacio público fortalece la vida urbana y la cohesión social (ODS 11).

Eje 4: Conectividad y Movilidad Urbana

ODS vinculados:

- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 13: Acción por el clima

Contribuciones:

- Conversión de avenidas y construcción de vías marginales mejora la movilidad urbana y reduce emisiones (ODS 11, ODS 13).
- Ordenamiento territorial y valorización de terrenos promueve el desarrollo urbano sostenible (ODS 9).

Eje 5: Gestión Ambiental y Sostenibilidad

ODS vinculados:

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
- ODS 13: Acción por el clima
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Contribuciones:

- Programa “Basurín” fomenta la educación ambiental desde la infancia (ODS 6, ODS 13).
- Optimización de rutas de recolección y adquisición de equipos reduce impactos negativos en el entorno (ODS 15).



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

- Reducción de vertederos improvisados mejora la calidad ambiental y la salud pública (ODS 6).

Alineación Institucional y Departamental

Los departamentos municipales operan en sinergia con los ODS mediante acciones específicas:

- **Planeamiento Urbano:** Mejora de drenaje y parques (ODS 11, ODS 6).
- **Gestión Ambiental:** Fumigación, educación sanitaria y prevención (ODS 3, ODS 6).
- **Desarrollo Social:** Equidad de género, salud preventiva, juventud y cultura (ODS 5, ODS 3, ODS 4).
- **Policía Municipal:** Seguridad vial y ciudadana (ODS 11).
- **Servicios Municipales:** Mejora de cementerios y espacios públicos (ODS 11).
- **Unidad de Recaudaciones:** Transparencia y eficiencia financiera (ODS 16).

El PMD 2024–2028 de Villa Hermosa demuestra una clara alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrando principios de equidad, sostenibilidad, participación ciudadana y eficiencia institucional. Este enfoque garantiza que las acciones locales contribuyan de manera efectiva al cumplimiento de la Agenda 2030, posicionando al municipio como un referente de planificación territorial comprometida con el bienestar colectivo y el desarrollo resiliente.

Objetivos			Actividades / Proyectos	Metas	Cronograma de Ejecución				Presupuesto Total (RD\$)	Programa Trimestral de Gastos (RD\$)				Unidad o Departamento Responsable
General	Parciales	Específicos			Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep.	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep.	Oct-Dic	
2.2. Corregir la oferta de equipamientos públicos colectivos en zona urbana y rural	2.2.1. <u>Remozamiento de parques</u>	2.2.1.1. Mantener la higiene y la imagen adecuada de los parques	Propuesta de poda deparques	12 visitas	3 visitas	3 visitas	3 visitas	3 visitas	Por determinar					Departamento de Limpieza y Ornato
			propuesta de Lavado de Parques y Plazoletas	4 visitas	1 visita	1 <u>Visita</u>	1 visita	1 visita	RD\$ 34,650.00	RD\$ 8,400 .00	RD\$ 9,450.00	RD\$ 9,450.00	RD\$ 7,350.00	
			Propuesta quema de hierbas	9 visitas	3 visitas	2 visitas	2 visitas	2 visitas	RD\$ 42,000.00	RD\$ 10,500 .00	RD\$ 10,500.00	RD\$ 10,500.00	RD\$ 10,500.00	Departamento de Desarrollo Social, Unidad de Salud
3.5. Mejorar el sistema de seguridad ciudadana y de situaciones de Desastres.	3.5.2. Renovación del cuerpo de policía municipal.	3.5.2.2. Reforzar la seguridad en el área de tránsito.	Propuesta Creación dela Policía Municipal de Tránsito	10 policías				10 Policias	Por determinar					Unidades Desconcentradas, Policía Municipal
4.1. Promover soluciones definitivas para el drenaje pluvial y Sanitario.	4.1.3. Promover soluciones definitivas para el drenaje sanitario, para estar preparados en la temporada de lluvia.	4.1.3.1. Controlar y mejorar el manejo de las aguas residuales en los barrios.	Program a de gestión de pozos sépticos.	Sectores : Los Jardines, Barrio Prosperidad, Barrio Bagrícola , Centro de la ciudad y					POR DETERMINAR					Departamento de Gestión Ambiental

4.4. Instaurar políticas de sanidad.	4.4.2. crear políticas y medidas para la eliminación de focos de contaminación y propagación del covid-19	4.4.2.1. Establecer el buen manejo de las aguas residuales para la reducción de la contaminación medioambiente. Además de desinfección de las diferentes instituciones educativas y bancarias	Distribución de volantes para informar sobre el manejo de las aguas residuales e higiene distanciamiento social para evitar la propagación del covid-19	Mercado Público, Plazas, parques, entidades bancarias, calles del municipio	1	1	1	100%	RD\$ 3,000.00				RD\$ 3,000.00	
		4.4.2.2. Creación de programa que busquen eliminar criaderos de plagas como mosquitos y ratones en el Municipio además de posibles lugares de Propagación del covid-19.	Programa de fumigación y desinfección de las áreas.	156 visitas	40 visitas	40 visitas	40 visitas	40 visitas	RD\$ 140,084.00	RD\$ 35,021.00	RD\$ 35,021.00	RD\$ 35,021.00	RD\$ 35,021.00	Departamento de Desarrollo Social, Unidad de Salud
2.3. Mejorar las condiciones de las instalaciones municipales	2.3.10. Mejorar las condiciones de los cementerios municipales.	2.3.10.1. Mejorar las condiciones del Cementerio I.	Remodelación Cementerio. Liberación de nichos en el cementerio I.	120 metros lineales 100 nichos	100 nichos	100 nichos	100 nichos	100%	RD\$ 480,000.00	RD\$ 60,000.00	RD\$ 15,000.00	RD\$ 15,000.00	RD\$ 15,000.00	RD\$ 480,000.00 Departamento de Servicios Municipales, Cementerio Municipal



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

		2.3.10.2 Mejorar las condiciones del Cementerio de caracol	Construcción de carretera.	1 0 000			100%	RD\$ 140,000.0 0	RD\$ 140,000.0 0				
		Remodelación de oficina y Almacén		100%	100%			RD\$ 80,000.00	RD\$ 80,000.00				
3.4. Jornadas de <u>concientizar</u> <u>sobre</u> violencia intrafamiliar	3.4.1. Programa de detención de cáncer de mama en las mujeres de la comunidades	3.4.1.1. Incentivar el desarrollo del autoexamen mamario en todas las mujeres de la comunidades	Programa de aportes para <u>el</u> <u>detención</u> del Cáncer de mama en las mujeres del municipio.					RD\$ 10,000.00	RD\$ 0	RD\$ 0	RD\$ 0	RD\$ 10,000.00	Departamento de Desarrollo Social, Unidad de Género
	3.4.2. Programa de prevención de embarazos en adolescentes.	3.4.2.1. Colaborar con las iniciativas del gobierno central en materia de prevención	Soporte psicológico vía telefónica a los ciudadanos	1 evento			1 evento	RD\$ 5,000.00				RD\$ 5,000.00	Departamento de Desarrollo Social, Unidad de Género



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

		Colaborar con el gobiernos central sobre la prevención de embarazos en adolescentes	Lanzamiento del comité permanente	2 eventos	1 evento			1 evento	RD\$ 5,000.00	RD\$ 5,000.00			RD\$ 10,000.00	
			<u>Audiovisuals</u> e sobre la prevención de embarazos en adolescentes	7 eventos		3 charlas	4 charlas		Por detención	ar				
3.4.8. Promover el desarrollo integral, de los Jóvenes en los proyectos realizados	3.4.8.1. Fomentar la participación activa de la juventud del municipio.	Cursos técnicos por la plataforma de Zoom	7 eventos	3 cursos	4 Cursos	3 cursos			RD\$7,000.00	1000.00	3,000.00	3,000.00		
		OPERATIVOS DE LIMPIEZA EN LOS RIOS Y ZONAS ECOTURISTICAS	3 EVENTOS	1 EVENTO	1 EVENTO	1 EVENTO			RD\$9,000.00	RD\$3,000.00	RD\$3,000.00	RD\$3,000.00		

			Celebración de día de la Restauración y rendición de cuentas de La alcaldía.	1 acto			1 acto		RD\$ 50,000.00		RD\$ 50,000.00		
1.2. Mejorar la comunicaci ón entre el gobierno y la ciudadanía.	1.2.3. Mejorar la eficiencia en el sistema de comunicación oficial de la alcaldía.	1.2.3.1. Mejorar la eficiencia en equipos de comunicaci ón.	Instalación de Estudio de grabación y edición de audio y video.	1 estudio.	100%			RD\$ 250,000.00	RD\$ 250,000.00				
	1.2.1. Creación de Revista Anual Institucional.	1.2.1.1. Tener registro de las acciones desarrolladas para el Municipio.	Elaboración de revista Institucional Anual	2000 ejemplares		50%	100%		RD\$ 25,000.00				
	1.2.2. Creación de portal digital y redes sociales para acceso a la información institucional	1.2.2.1 Mejorar la comunicaci ón digital entre el gobierno y la ciudadanía.	Página web institucional de la alcaldía. Boletines informativos. Gabinete de prensa Comunicaci ón interna. Redes sociales	1 página	100%			RD\$ 100,000.00	RD\$ 100,000.00				
1.1. Fortalecer las áreas técnicas, financieras y administrativas del	1.1.1. Fortalecer la Oficina de Planeamiento	1.1.1.1. Mejorar los procesos de recaudación en el Departamento de	Mejoras de políticas de recaudación	Reglamento/ resoluci ón	100%			RD\$ 20,000.00	RD\$ 20,000.00				Departamento de Planeamiento Urbano



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Avuontamiento	Urbano.	Planeamiento Urbano.										
		1.1.1.2. Mejorar los procedimientos de inspectoría, recibo de solicitudes y tramitación de proyectos.	Creación de modelo de archivo y registro de documentos	5 matrices/formularios digitales de registros	100%			RDS 25,000.00	RDS 25,000.00			
	1.1.4. Aplicación de política de recaudación para servicios.	1.1.4.1 Aumento de las recaudaciones.	Intensificación de la Jornada de Recaudaciones	Aumento del 50%			RDS 124,000.00	RDS 31,000.00	RDS 31,000.00	RDS 31,000.00	RDS 31,000.00	Departamento administrativo Financiero, Unidad de Recaudaciones
2.3. Mejorar las condiciones de las instalaciones municipales	2.3.10. Mejorar las condiciones de los cementerios municipales.	2.3.10.1. Mejorar las condiciones del Cementerio Caracol.	Mantenimiento de los cementerios municipales - 2da Etapa Remodelación Cementerio Caracol	400 m ³ de asfalto 100 nichos comunes 800 ml de pavimentos 12 lámparas		75%	100%	RDS 1,000,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
	2.3.11. Mejorar las condiciones de LAS canchas dentro del municipio	2.3.11.1. Remozar las infraestructuras de las canchas de la comunidades del municipio	Remozamiento de canchas	3 Canchas	50%	100%		RDS 1,000,000.00	RDS 500,000.00	RDS 250,000.00	250,000.00	Departamento de Planeamiento Urbano

	2.3.9. Rehabilitar las instalaciones deportivas existentes.	2.3.9.1. Rehabilitar las canchas de voleibol y baloncesto de la comunidad de los arroces	Reparación de canchas de voleibol y baloncesto	1 canchas deportivas			1		RD\$ 464,981.00					
5.1 Dotar de los conocimientos necesarios	2.4.5. Mantener en condiciones óptimas las aceras, calles y contenes.	2.4.5.1. Dar mantenimiento a las calles y aceras del casco urbano, calles y avenidas principales.	Programa de Bacheo, reparación de aceras y contenes	1557m ³ de asfalto Imprimación 3000 ml de aceras y contenes	25%	50%	75%	100%	RD\$ 2,000,000.00					
	2.4.6. Recuperar los espacios públicos.	2.4.6.1. Reparar y mantener en condiciones óptimas las aceras y calles principales de la ciudad.	Desarrollación de los espacios públicos	5 sectores	10 Sectores				RD\$ 300,000.00	RD\$ 300,000.00				
4.3. Impulsar el desarrollo de los recursos naturales.	4.3.2. Crear un vivero municipal.		Creación de un vivero municipal	1 vivero	50%		75%	100%	RD\$ 100,000.00	RD\$ 25,000.00		RD\$ 75,000.00	RD\$ 100,000.00	
2.3. Mejorar las condiciones de las infraestructuras s s municipales	2.3.12. Mantener en condiciones óptimas los centros de recreación Pública.	2.3.12.1. Dar mantenimiento a las infraestructuras de los Parques de la Ciudad.	Programa de mantenimiento de parques	5 parques	14%	43%	65%	100%	RD\$ 1,000,000.00	RD\$ 375,142.87	RD\$ 714,285.71	RD\$ 714,285.71	RD\$ 714,285.71	

<p>5.1 Dotar a los funcionarios y colaboradores de esta Alcaldía de los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones</p>	5.1.1 Adquirir nuevos conocimientos para dar servicios como lo requiere la ley en base a la función pública de la Ley 41-08	5.1.1.1 Conocer los procedimientos para trabajar en el portar de compras	Capacitación portal compra y contrataciones	Capacitar al personal de compras			1 evento		RD\$3,750.00			RD\$3,750.00		RECURSOS HUMANOS
		5.1.1.2 Mejorar los procedimientos de cada área de la Alcaldía	Curso en Word Básico	Capacitación de 19 colaboradores			1 evento			RD\$4,100.00	RD 54,100.00			
		5.1.1.3 Adquirir los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones	Ética, derechos de los servidores públicos	Funcionarios nuevos designados en nuevas áreas			1 evento		RD\$1,050.00			1,050.00		
		5.1.1.4 Fortalecer los conocimientos personal de los colaboradores	Libre acceso a la información	Colaboradores de las diferentes áreas de la Alcaldía			1 evento		RD\$600.00			RD\$600.00		
		5.1.1.6 Para poder obtener un desempeño óptimo para un buen rendimiento en el área laboral.	Técnica para la elaboración de normas jurídica	Departamento de jurídico			1 evento		900.00			900.00		

		5.1.1.7 Para obtener un desempeño óptimo y un rendimiento en el área laboral.	Ortografía y Redacción	Área Administrativa	1 evento			RD\$2,250.00	RD\$2,250.00				
		5.1.1.8 Para el fortalecimiento de del personal empleado del equipo de aprendizaje en el área laboral .	Diplomado en derecho administrativo	Departamento Jurídico y áreas afines		1 EVENTO		RD\$900.00			RD\$900.00		
		5.1.1.10 Fortalecer por medio de nuevos aprendizaje en el área de tecnología el fortalecimiento de en con nuevos aprendizaje para ponerlo en práctica en <u>nuestras</u> <u>área</u> laboral.	IC3 GS5	Depart. Tecnología, Dirección de Recursos Humano y área financiera		1 EVENTO		RD\$1,200.00			RR\$1,200.00		
		5.1.1.11 Poder adquirir nuevos capacidades de aprendizaje en el área laboral para dar un buen servicio, como servidor público.	Certificación Microsoft office Specialist	Dirección de Recursos Humano y Planificación		1 evento		RD\$900.00			RD\$900.00		
		5.1.1.12 Adquirir los capacidades de aprendizaje en el área social para brindar un buen servicio, a nuestros colaboradores.	TSS y Seguridad social	Recursos Humanos, Presupuesto, Nomina y contabilidad				RD\$900.00					

Conclusiones

El Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa presenta con orgullo el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2028 como el instrumento rector de planificación estratégica que orientará la gestión pública local durante el presente período. Este documento constituye una respuesta integral a las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía, articulando los ejes fundamentales del desarrollo territorial, social, económico, ambiental e institucional del municipio.

La formulación del PMD ha sido el resultado de un proceso participativo, técnico y transparente, en el que se ha privilegiado la concertación interinstitucional y el diálogo con los actores sociales. Cada componente del plan refleja el compromiso de avanzar hacia un modelo de gobernanza eficiente, inclusivo y sostenible, en consonancia con el marco jurídico nacional y los lineamientos del Sistema Nacional de Planificación.

En este contexto, el Ayuntamiento desea expresar su más profundo agradecimiento a las entidades y actores que hicieron posible la elaboración de este instrumento:

Al **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)**, por su liderazgo estratégico, su capacidad de articulación territorial y su firme compromiso con el desarrollo integral de Villa Hermosa.

A la **Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)**, por su labor técnica rigurosa, su acompañamiento permanente y su contribución decisiva en la estructuración del plan.

A la **Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)**, por su respaldo institucional y su asesoría especializada, que han fortalecido las capacidades locales y asegurado la coherencia del PMD con las políticas públicas nacionales.

Al **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)**, por su apoyo técnico y financiero, así como por su compromiso con la descentralización efectiva y el fortalecimiento de la planificación territorial.

A la **sociedad civil organizada**, por su participación activa, sus aportes sustantivos y su rol vigilante, que han enriquecido el contenido del plan y garantizado su enfoque inclusivo y democrático.

Al **Consejo de Regidores**, por su respaldo normativo, su disposición al diálogo y su compromiso con la institucionalización del PMD como herramienta vinculante de gestión municipal.

Este Plan no constituye un fin en sí mismo, sino el punto de partida para una gestión pública transformadora, orientada a resultados concretos y medibles. Su implementación exigirá voluntad política, coordinación interinstitucional, participación ciudadana y una cultura de seguimiento y evaluación constante.



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Ayuntamiento de Villa Hermosa

Confiamos en que, mediante la ejecución responsable de este PMD, Villa Hermosa avanzará con paso firme hacia un futuro más justo, resiliente y próspero para todos sus habitantes.



Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028
Ayuntamiento de Villa Hermosa

Equipo Técnico y Asesores

Alcalde Eduardo Familia

Presidente del consejo de Regidores Víctor Valdez

Encargado de la OMPP Braulio Rondón

Secretario general del ayuntamiento Yeri Bautista

Coordinador del Consejo de Desarrollo Municipal CDM Elinthon Solano

Secretaria del Consejo de Desarrollo Municipal CDM Delia Aquino

Consultor Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo Cecilio Reyes

Representante de FEDOMU Alexander Domínguez

Consultora técnica sectorial del MEPyD Yahira Núñez

